

No. 14

ORDEN EJECUTIVA

**REVOCACIÓN DE LA ORDEN EJECUTIVA NO. 20**

**EN TANTO QUE**, la Orden ejecutiva No. 20, emitida por el Gobernador George Pataki el 30 de noviembre de 1995, estipuló el establecimiento del cargo de director estatal de Reforma Reguladora;

**EN TANTO QUE**, la Oficina de Reforma Reguladora del Gobernador ha sido descontinuada por el Capítulo 60 de las Leyes del 2011; y

**EN TANTO QUE**, los presidentes de la Comisión de gasto y rendimiento del gobierno ("SAGE", por sus siglas en inglés), establecidos de acuerdo a la Orden ejecutiva No. 4, emitida el 5 de enero de 2011, en fomento de la meta de reducir el gobierno del estado de Nueva York en un 20 por ciento, han revisado y recomendado que la Orden ejecutiva No. 20, emitida el 30 de noviembre de 1995 (estableciendo el cargo de director estatal de Reforma Reguladora) sea descontinuado;

**EN VIRTUD DE LO CUAL**, yo, Andrew M. Cuomo, gobernador del estado de Nueva York, en virtud de la autoridad en mí investida por la Constitución y las leyes del estado de Nueva York, por la presente ordeno que a la debida consideración, deliberación y revisión, la Orden ejecutiva No. 20, emitida el 30 de noviembre de 1995 (estableciendo el cargo de director estatal de Reforma Reguladora) quede derogada, cancelada y revocada en su totalidad.

Cualquier referencia a la Oficina de Reforma Reguladora del Gobernador en cualquier Orden ejecutiva o documento administrativo, debe considerarse ser referida a la Unidad de Revisión Reguladora de la División de Presupuesto.

El proceso para el envío a una organismo y revisión de la Cámara ejecutiva, de disposiciones nuevas o enmendadas será determinado por el director de operaciones del estado y las pautas sobre tal proceso serán emitidas por este último a los organismos estatales.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del  
estado en la ciudad de Albany en este  
vigésimo séptimo día del mes de abril  
del año dos mil once.

POR EL GOBERNADOR

Secretario del Gobernador